

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE 26/05/2016 SOBRE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

ANTECEDENTES DE HECHO:

- Vista la solicitud para la obtención de la condición de Grupo de Desarrollo Rural candidato a la obtención de la ayuda preparatoria, submedida 19.1 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, presentada en la Delegación Territorial de Agricultura y Pesca de la Provincia de Jaén, en fecha 09/02/2016.
- Vista la Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por la que se aprueba el manual técnico de apoyo para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020, e fecha 11/04/2016.
- Vista Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por la que se selecciona a la Asociación para el Desarrollo Socioeconómico de La Loma y Las Villas, como Grupo de Desarrollo Rural Candidato, concediéndole la Ayuda Preparatoria correspondiente a la submedida 19.1 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.
- En uso de las facultades que los Estatutos de de la Asociación para el Desarrollo Socioeconómico de la Loma y las Villas (ADLAS) atribuyen a esta Presidencia.

RESUELVO:

PRIMERO: La iniciación del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MENOR RESTRINGIDO, mediante la petición de propuesta económica a las siguientes empresas:

- LocalEurope Consulting.
- LÁQUESIS.
- Equipo Funámbula S.L.L.
- Urban Space S.L.

SEGUNDO: Aprobación del documento de solicitud de ofertas a dichas empresas.

TERCERO: Ratificar esta resolución en Junta Directiva de ADLAS.

Sabiote a, 26 de mayo de 2016

Fdo. Luis M. López Barrero.
Presidente de ADLAS